

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 025

Lima, 13 ENE. 2009

Visto el Oficio N° 243 de la Oficina Central de Organización y Métodos, referido a la Estructura Organizativa de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 243 de fecha 19 de Diciembre del 2008, la Jefa de la Oficina Central de Organización y Métodos remite para su aprobación por el Consejo Universitario, la Estructura Organizativa de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, de conformidad a lo establecido por el literal b) del artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, es atribución del Consejo Universitario organizar la vida académica, administrativa y económica de la Universidad;

Estando a lo acordado por unanimidad, por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 01 del 07 de enero del 2009;

SE RESUELVE:

Aprobar el Organigrama Estructural de la Universidad Nacional de Ingeniería, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese

L. Acuña
ING. L. LUIS ACUÑA PINAUD
Secretario General



Geol. José Martínez Taliedo
GEOL. JOSÉ MARTINEZ TALLEDO
Rector (e)



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

